



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

San Juanito - Meta, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO. Ejecutivo Singular
RADICADO. 50 686 40 89 001 2019 00020 00
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia
DEMANDADA: KELLY JOHANA MARTINEZ BOBADILLA

Reunidas como se encuentran las exigencias del artículo 599 del Código general del proceso, el Juzgado

DECRETA:

El embargo y retención preventiva de los dineros que pueda tener el o la demandada(o) KELLY JOHANA MARTINEZ BOBADILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.120.006.458 en las cuentas de ahorros o corrientes o que cualquier título bancario o financiero del BANCO BANCOLOMBIA y BANCO BBVA

La medida se limita hasta la suma de \$ 26.000.000.00 millones de pesos mcte.

Líbrese el correspondiente oficio, con destino al gerente de la entidad mencionada, para que sienta la medida cautelar, haciéndosele las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE

CARLOS FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

27 JUN 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 071

ANTERIOR PROVIDENCIA.



FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO